



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintiséis de setiembre de dos mil dieciocho a la hora diecinueve con cinco minutos, con la presencia de los señores consejeros Mondejar, Culasso, Flucia, Giménez, Verón, Soria, Socco, Giurdanella, Franchello, Brossa, Aguirre, Méndez, Villanueva, Morales, Corte, Siegrist y Sampietro, se inicia la Sesión Ordinaria, con la presidencia del señor vicedecano arquitecto Guillermo Olgún y la actuación como secretario del señor Secretario General ingeniero Eduardo Bellitti, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Los Señores Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

2. INFORME DEL VICEDECANO:

El **Vicedecano** informa que la Decana se encuentra en el Congreso Arquisur en Rosario.

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

1. 38130/2016 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁTEDRA DE TOPOGRAFÍA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DESIGNAR COMO PROF. ADJUNTOS DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA DE TOPOGRAFÍA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, 2 CARGOS, A: ING. RICARDO DEL BOCA Y ARQ. FERNANDO COPERTARI, SEGÚN DICTAMEN DEL JURADO ACTUANTE.

FIRMAN: SCOCCO, GIMENEZ, FRANCHELLO, PRADOS.

APROBADO

2. 62005/2014 - SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO EN LA CÁT. DE ESTRUCTURAS I B.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DESIGNAR SEGÚN DICTAMEN DEL JURADO ACTUANTE EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I B DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A LA ARQ. KLEIN, KAREN.

FIRMAN: SCOCCO, GOREN. GUERRA MARTINEZ, PRADOS.

APROBADO CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA CULASSO

ADSCRIPTO

3. 41571/2018 - PROF. TITULAR INSTALACIONES III. ARQ. CARLOS ZOPPI. ELEVA INFORME DE ADSCRIPCIÓN DE LA ARQ. SILVINA FIGUEROA.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: APROBAR LA CONDICIÓN DE ADSCRIPTA EGRESADA FORMADA A LA ARQ. SILVINA FIGUEROA EN LA CÁTEDRA DE INSTALACIONES III DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

FIRMAN: SCOCCO, GUERRA MARTINEZ, CORTÉS, PRADOS.

APROBADO

ALUMNO ADSCRIPTO

4. 39341/2018 - PROF. TITULAR DISEÑO INDUSTRIAL III-B D.I. FERNANDO ROSELLINI. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNO ARY DAVID HIRSCH.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: PASAR AL ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO AL ESTUDIANTE HIRSCH, ARY DAVID EN LA CÁTEDRA DE DISEÑO INDUSTRIAL III B.

FIRMAN: SCOCCO, GIMENEZ, FRANCHELLO, PRADOS, VILLANUEVA, SIEGRIST.

APROBADO



ACADÉMICAS

5. 40828/2018 – PROSECR. GENERAL ING. JORGE DUTTO. PONE EN CONOCIMIENTO DESIGNACIÓN DEL ARQ. JOSÉ MARÍA RETTAROLI COMO MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ARQ. JOSÉ MARÍA RETTAROLI COMO MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE (CAED), RENOVAR SU DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA FAUD.

FIRMAN: SCOCCO, GIMENEZ, FRANCHELLO.

APROBADO

6. 36303/2018 - SECR. ACADÉMICO FAUD. ELEVA INFORME SOBRE CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS. SNRA-FAUD.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA ACONSEJAN: LA ADHESIÓN DE LA FAUD A LOS CONVENIOS MARCO FIRMADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNC, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR RES. HCS 502/18.

FIRMAN: SCOCCO, GIMENEZ, FRANCHELLO, PRADOS, GUERRA MARTINEZ.

La consejera **Giménez** extiende la solicitud de la Decana de que el Expediente vuelva a ser tratado en Comisión.

El **Vicedecano** señala que hubo una reunión de la Decana con los representantes estudiantiles, en la cual se acordó volver a abrir una mesa de discusión y de debate sobre el Tema.

La consejera **Brossa** agrega que en agosto hubo una reunión con el Secretario Académico Arturo Maristany y con Lidia Samar, pero que no se llegó a profundizar el Tema, y que como se trata de un cambio importante, considera necesario continuar debatiendo.

La consejera **Culasso** señala que el Despacho que realizó la Comisión no tuvo ninguna discusión y que algunos Consejeros no alcanzaron a llegar a tiempo a esa reunión. Continúa diciendo que el Secretario Académico no estaba bien informado porque algunos temas los había manejado la Arquitecta González, quien luego tuvo un accidente, por lo cual no prosiguió con ese Asunto, y que es necesario estar interiorizados del Tema para tomar una decisión.

La consejera **Morales** solicita que la Comisión se reúna un día martes, para que puedan asistir más Consejeros.

El **Vicedecano** dice que los días de reunión de las Comisiones no necesariamente tienen que coincidir con los días de las sesiones del Consejo, y que quizás eso funciona mejor porque no se toman decisiones apresuradas o no conversadas convenientemente, al trabajar una hora antes de la Sesión. Además opina que si la Comisión de Enseñanza pudiera trabajar por la mañana, tendría a disposición la Secretaría Académica y el Despacho de Alumnos con más personal administrativo para asesorar ante cualquier requerimiento en forma inmediata.

La consejera **Verón** solicita a los Miembros de la Comisión que si se decide concurrir antes del horario previsto, lo comuniquen al resto de los Consejeros, porque menciona que en el día de la fecha llegó puntual a la hora dieciocho, y los Consejeros ya habían trabajado en algunos Temas y se habían ido a otra reunión.

El consejero **Méndez** también solicita que para el tratamiento del Tema, y dada su importancia, se fije un día en el que pueda concurrir la mayor cantidad de Consejeros, dada la importancia del Tema.

El **Secretario** sugiere volver a convocar al Secretario Académico para la reunión de Comisión.

El **Vicedecano** dice que puede encomendarse a Secretaría Académica que organice nuevamente el evento.

La consejera **Brossa** solicita que la reunión para tratamiento del Tema tenga una amplia difusión.

El **Vicedecano** acuerda.

VUELVE A COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN REUNIÓN CONJUNTA

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

PROF. PLENARIO

1. 32093/2018 - IVETTA, MARIO EMILIO. SOLICITA EVALUACIÓN PARA DESIGNACIÓN COMO PROF. TITULAR PLENARIO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: AVALAR LO SOLICITADO POR EL D.I. MARIO IVETTA EN EL SENTIDO DE SER DESIGNADO COMO PROF. TITULAR PLENARIO EN LA CÁTEDRA DE INTROD. AL DISEÑO INDUSTRIAL B, YA QUE CUENTA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

SOLICITAR AL HCS SE AUTORICE LA EVALUACIÓN DEL MISMO, CON EL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO COMISIÓN I, YA DESIGNADOS POR RES. HCD 93/18.

FIRMAN: SCOCCO, MONDEJAR, PRADOS, SIEGRIST.

APROBADO



ACADÉMICAS

2. 39180/2018 - COORDINADORA ACADÉMICA FAUD. INFORMA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL GABINETE PEDAGÓGICO DE LA FACULTAD.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL GABINETE PEDAGÓGICO POR EL NOMBRE DE ASESORÍA PEDAGÓGICA, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS DE ATENCIÓN PERSONAL A NIVEL ASISTENCIAL QUE SE VENÍAN REALIZANDO, PARA SER EN ESTE NUEVO FORMATO ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS Y DEMÁS ARGUMENTOS EXPLICITADOS EN EL INFORME (FOLIO 1)

FIRMAN: SCOCCO, GIMENEZ, FRANCHELLO, PRADOS, SIEGRIST, VILLANUEVA.

APROBADO

3. 43340/2018 - DIRECTORA INVIHAB. SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA LA JORNADA "LA CIUDAD EN DEBATE".

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: OTORGAR EL AVAL INSTITUCIONAL PARA LA JORNADA "LA CIUDAD EN DEBATE", DESARROLLADA EL 04/09/18 CON MOTIVO DE LA 16 SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN.

FIRMAN: GOREN, SIRTORI, PRADOS.

APROBADO

4. 43325/2018 - SECR. DE INVESTIGACIÓN. SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO CINE DEBATE.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: OTORGAR AVAL ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CINE DEBATE CON LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "CÓRDOBA SINFONÍA URBANA", REALIZADO EL 04/09/18 EN C.U.

FIRMAN: GOREN, MONDEJAR, PRADOS.

APROBADO

5. 46135/2018 - SECR. ACADÉMICO. ELEVA INFORME POR NUEVOS LLAMADOS EN FECHAS DE EXAMEN (RES. HCD 387/2017).

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: LUEGO DEL ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FECHAS DE EXAMEN NOVIEMBRE DICIEMBRE/17, FEBRERO MARZO/18 Y JULIO/18, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3º DE LA RES. HCD 387/17, PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE UN TERCER LLAMADO DE EXAMEN EN FEBRERO/19, APROBAR LA INCLUSIÓN DE UN TERCER LLAMADO EN LOS TURNOS DE EXÁMENES EN FEBRERO MARZO, A APLICARSE A PARTIR DEL AÑO 2019 Y CUYA EFECTIVIZACIÓN QUEDARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD CALENDARIA 2019.

FIRMAN: GOREN, SIRTORI, PRADOS, SIEGRIST.

El consejero **Mondejar** solicita que el Expediente vuelva a Comisión para recabar la opinión de la totalidad de la planta docente.

La consejera **Aguirre** agrega que la instrumentación del tercer llamado de examen también se debe coordinar con el área administrativa correspondiente.

La consejera **Brossa** considera que esta cuestión enmascara otro problema, que es la cantidad de estudiantes que no aprueban, y que la Secretaría Académica debería hacer un análisis profundo de ese Tema, ya que las nuevas fechas de examen sólo parchan una dificultad, pero no arregla las cosas de fondo.

El **Vicedecano** coincide con la consejera Brossa, y agrega que debe hacerse un análisis puntual de cada materia, ya que la situación no es la misma para todas debido a las distintas modalidades de aprobación y a las diferentes dificultades para ser aprobadas.

La consejera **Brossa** añade que bajo el pedido subyacen cosas que tienen que ver con posiciones pedagógicas que es necesario discutir.

La consejera **Goren** también coincide con la consejera Brossa, y añade que se hacen necesarios esos nuevos turnos de examen mencionados, por la situación de los paros y la falta de clases. Propone que se implemente a modo de prueba y que analicen los resultados en el año dos mil diecinueve.

La consejera **Culasso** indica que aprovechando la presencia en la Sesión de muchos estudiantes, desea explicar la postura docente. Dice que conformar una mesa de examen implica muchísimo trabajo y que muchas veces se presentan muy pocos alumnos, por lo que en algunos casos no se ve un beneficio real para la Facultad, por lo que considera importante analizar el Informe con más detalle.

La consejera **Giménez** señala que es muy importante analizar el impacto que las nuevas fechas de examen tienen en el cronograma académico, para que no se vean afectadas las horas de clases y la flexibilidad académica.

La consejera **Siegrist** considera muy importante todo lo explicado por los Consejeros docentes, pero también cree que sobre todo en el presente año se hacen necesarias más instancias de evaluación.



La consejera **Cortés** señala que también se debe consultar de qué manera el Tema afecta al personal no docente.

La consejera **Verón** considera que, teniendo en cuenta que hubo prácticamente un mes de paro en el cual casi no se dictaron clases, la solución no es agregar mesas de examen únicamente, sino que se debería hacer una reprogramación de las fechas de cierre de cursado.

El consejero **Flucia** adhiere a lo planteado por los Consejeros y dice que, con la experiencia en su formación como Especialista en Docencia Universitaria, y en su trabajo en la Universidad de Villa María en la cual hace ya tiempo que se implementaron tres fechas de examen por turno, propone como primera instancia analizar el sistema de evaluación como un sistema cerrado con una equis cantidad de fechas, y luego abrir el sistema para incorporar la cuestión de los tiempos y analizar el efecto colateral que tendría la decisión de las nuevas fechas en los otros sistemas: sistema de formación, sistema de administración, sistema de logística, etcétera. Considera que el debate debe ser más profundo, no sólo en cuanto a la cantidad de fechas, sino también considerando el sistema de evaluación como un todo, ya que no se trata sólo de evaluar, sino también de aprender y que por lo tanto se debe pensar qué cantidad de tiempo se le va a dedicar al aprendizaje y qué cantidad a la evaluación.

El consejero **Soria** aclara, como respuesta a lo expuesto por la consejera Verón, que como Coordinador de Arquitectura de Nivel V se realizó una consulta a las Cátedras y que todas manifestaron que estaban relativamente al día con sus contenidos.

La consejera **Morales** señala que se realizó una indagación, y que la Facultad es una de las Facultades con menor número de mesas de examen. Continúa diciendo que considerando la carga académica de la Carrera y una consulta que se efectuó a los estudiantes, se hizo evidente la necesidad de contar con más instancias de evaluación. Además, señala que se ven los resultados esperados porque hubo deficiencias en la implementación y difusión del Proyecto, pero que es importante no quitar esas oportunidades a los estudiantes.

La consejera **Culasso** considera que sería más conveniente que todas las materias tomen examen en los turnos de mayo y septiembre, y no agregar mesas en otros turnos, ya que cree que sería más provechoso para los alumnos y que generaría menos problemas en el cronograma.

VUELVE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. 40339/2018 - CONSEJERO ESTUDIANTIL AGUSTÍN FUMAROLA. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO E INSTITUCIONAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN FOJAS 3 A 23, QUE SE REALIZARÁN DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018, ORGANIZADAS POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES, CONDUCTO POR LA AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL EL MÓDULO.

FIRMAN: GOREN, PRADOS, SIEGRIST, MONDEJAR.

APROBADO

3.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

1. 40509/2018 - COMITÉ ASESOR ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA DESIGNACIÓN COMISIÓN AD-HOC PARA SELECCIÓN CO-DIRECTOR MDAU.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DESIGNAR COMO MIEMBRO EXTERNO DE LA COMISIÓN AD-HOC QUE SELECCIONARÁ AL CO-DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO (DEBIDO A LA RENUNCIA AL CARGO DE CRISTIAN NANZER – EXPTE. 20718/18 RES. 649/18), AL MGTER. GUSTAVO ENRIQUE RE.

FIRMAN: SCOCCO, GUERRA MARTINEZ, CULASSO, PRADOS.

APROBADO

2. 40512/2018 - COMITÉ ASESOR ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA DESIGNACIÓN COMISIÓN AD-HOC PARA SELECCIÓN DIRECTOR Y CO-DIRECTOR ETA.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: DESIGNAR COMO MIEMBROS EXTERNOS DE LA COMISIÓN AD-HOC QUE SELECCIONARÁ AL DIRECTOR Y AL CO-DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA, AL DR. JULIO ALFREDO CAPDEVILA COMO TITULAR Y A LA DRA. MAGALÍ CARRO PEREZ COMO SUPLENTE.

FIRMAN: SCOCCO, GUERRA MARTINEZ, VERÓN, GIMENEZ, CORTÉS.

APROBADO

3. 42219/2018 - COMITÉ ASESOR ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DOCTORADO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión



ACONSEJA: REDESIGNAR LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA, TAL LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA CARRERA, ART. 5º RES. HCS 24/12, COMO DIRECTORA A LA DRA. MARÍA CECILIA MARENGO Y COMO CO-DIRECTOR AL PROF. EMÉRITO RAÚL MARCOS HALAC.

FIRMAN: SCOCCO, GUERRA MARTINEZ, CORTÉS, FRANCHELLO, PRADOS.

APROBADO

4. 42222/2018 - COMITÉ ASESOR ESCUELA DE GRADUADOS. SOLICITA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES MAESTRÍA EN URBANISMO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: REDESIGNAR LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA MAESTRÍA EN URBANISMO, POR ÚNICA VEZ, TAL LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA CARRERA, ART. 6º RES. HCS 388/14, AL MGTR. MARCELO CORTI COMO DIRECTOR Y AL DR. FERNANDO DIAZ COMO CO-DIRECTOR.

FIRMAN: GUERRA MARTINEZ, CORTÉS, CULASSO, PRADOS.

APROBADO

5. 59381/2017 – DIRECTOR ESCUELA DE GRADUADOS FAUD. ELEVA PROYECTO DE CARRERA NUEVA: MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL HÁBITAT HUMANO CON MENCIÓN EN HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA DEL HÁBITAT Y SU DISEÑO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: AVALAR EL PROYECTO DE CARRERA DE POSGRADO MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL HÁBITAT HUMANO CON MENCIÓN EN HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA DEL HÁBITAT Y SU DISEÑO, QUE LA FAUD SE HA PROPUESTO ELEVAR PARA SU ACREDITACIÓN ANTE LA CONEAU.

FIRMAN: SIEGRIST, SCOCCO, CORTÉS, GIURDANELLA, PRADOS.

APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

1. 3887/2016 – SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. TITULAR DSE PARA LA CÁT. DE MATEMÁTICA DE LA CARRERA DE D.I.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. 30777/2013 – SECR. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA ARQUITECTURA IV-A.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

3. 20717/2016 – SECR. ACADÉMICA. LAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. TITULAR D.S.E. PARA LA CÁT. DE INSTALACIONES III.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ACADÉMICAS

4. 45779/2018 - ARQ. VERÓN, MARÍA JOSÉ, ARQ. FERREIRA CENTENO, CAROLINA. SOLICITAN AVAL ACADÉMICO Y EXTENSIONISTA. ACTIVIDAD TOCO MADERA (VOL 5) XL.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DE EXTENSIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

5. 47503/2018 - PROF. ADJUNTA CÁTEDRA EQUIPAMIENTO B. ARQ. MARÍA JOSÉ VERÓN. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA EQUIVALENCIA EN MATERIA ELECTIVA.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. 47724/2018 – PROFESOR TITULAR CÁTEDRA ESTRUCTURAS III. ARQ. GUSTAVO GONZÁLEZ. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

7. 45581/2018 – PROF. TITULAR ESTRUCTURAS IV. ARQ. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SAIZ. ELEVA INFORME DE ADSCRIPCIÓN DE LA ALUMNA GARCÍA, NATALIA.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO



**8. NOTA 7553/2018 – PROF. TITULAR LEGISLACIÓN. ELEVA INFORME DE ADSCRIPCIÓN DE LA EGRESADA SAIKI ALARCÓN, MARITÉ PAOLA.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

POSGRADO

**9. 45113/2018 – SECR. DE INVESTIGACIÓN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA Y SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE DIRECTORES Y CODIRECTORES DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.
PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**10. 45965/2018 – SECR. DE INVESTIGACIÓN. SOLICITA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA FACULTAD EN LA COMISIÓN ASESORA DEL PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA.
PASA A COMISIONES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y DE FAUD CIUDAD-REGIÓN**

VARIOS

**11. 46488/2018 - ALUMNOS FAUD. ELEVAN PEDIDO DE ACCESO AL ÁREA DE BIBLIOTECA SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**12. 46613/2018 - ASAMBLEA INTERCLAUSTROS. CONCI, ROCÍO. ELEVA INFORME SOBRE TEMAS TRATADOS Y MOCIONES APROBADAS EN LA MISMA.
PASA A COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA**

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- ORD. 06/18.
- ORD. 07/18.
- RES. 1091/18.
- RES. 1094/18.
- RES. 1098/18.
- RES. 1101/18.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- RES. 1371/18.
- RES. 1384/18.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.3. DE LA FAUD

- 47725/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I. ARQ. FERNANDO DANIEL PÁJARO.
- 47222/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. TURTURRO.
- 47224/2018 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – D.I. FRONTERA.
- 47226/2018 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. PERALTA.
- 47228/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – D.I. MOISSET DE ESPANÉS.
- 47230/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. JOUBIN.



- 47233/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. GIOBELLINA.
 - 47235/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. MULLINS - ARQ. VI C.
 - 47238/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. RAPALO.
 - 47239/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. CASASNOVAS.
 - 47241/2018 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2017 COMISIÓN I – ARQ. MULLINS ARQ. III A.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

5.4. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DESDE EL N° 1037 HASTA EL N° 1065
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2018
SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 1044, 1045, 1050, 1051, 1055

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

7. 36303/2018 - SECR. ACADÉMICO FAUD. ELEVA INFORME SOBRE CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS. SNRA-FAUD. (TRATADO EN EL PUNTO 6 DEL ÍTEM 3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO)

La Consejera **Gimenez** solicita ceder la palabra al alumno Agustín Nazar, quien presenta un pedido de tratar el Tema nuevamente en Comisión.

El Consejo pasa a trabajar en comisión

El Consejo vuelve a sesionar

La consejera **Culasso** propone anexar la Nota presentada por los estudiantes al Expediente de referencia.

VUELVE A COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN REUNIÓN CONJUNTA

• DECLARACIONES JURADAS DE CARGOS

La consejera **Culasso** señala que se recibió por mail, la solicitud de las Declaraciones Juradas de Cargos de los Consejeros que aún no las presentaron, y pide que por favor se cumpla con ese pedido para poder avanzar en la resolución del Tema.

• CAMBIO DE DÍA DE SESIONES

La consejera **Morales** relata a los compañeros estudiantes presentes que en una Sesión pasada se decidió el cambio de día de reunión del Consejo, por lo que actualmente se sesiona sin la presencia de los Consejeros Docentes de la Agrupación Más, ya que no pueden asistir debido a la superposición con sus horarios de clases en la Facultad.

• 59385/2017 - DIRECTOR ESCUELA DE GRADUADOS FAUD. ELEVA PROYECTO DE CARRERA NUEVA: MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL HÁBITAT HUMANO CON MENCIÓN EN CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT HUMANO.

La consejera **Scocco** solicita tratamiento sobre tablas del Expediente referido a la creación de la Carrera Maestría en Estudios del Hábitat Humano con mención en Conservación del Hábitat Humano, que trató la Comisión de Investigación y Posgrado el miércoles diecinueve de setiembre, pero que omitió escribir el Despacho.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión

ACONSEJA: AVALAR EL PROYECTO DE CARRERA DE POSGRADO MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL HÁBITAT HUMANO CON MENCIÓN EN CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT HUMANO, QUE LA FAUD SE HA PROPUESTO ELEVAR PARA SU ACREDITACIÓN ANTE LA CONEAU.

FIRMAN: SCOCCO, PRADOS, SIEGRIST, GIURDANELLA

APROBADO SOBRE TABLAS



- **49001/2018 – ASAMBLEA FAUD. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN “BAÑOS SIN GÉNERO EN LA FAUD”.**

La consejera **Morales** solicita el ingreso sobre tablas del Proyecto de Resolución “Baños sin género en la Faud”. El consejero **Méndez** explica que es un Proyecto que surge de la Asamblea Interclaustrados que se llevó a cabo en la Facultad el día diez de septiembre, en la cual se trataron los problemas que existen en relación al género y en la búsqueda de una mayor inclusión como parte del Pliego de Reivindicaciones. A continuación lee la fundamentación del Proyecto: FUNDAMENTACIÓN: ...“Dos lógicas opuestas dominan los baños de señoras y caballeros. Mientras el baño de señoras es la reproducción de un espacio doméstico en medio del espacio público, los baños de caballeros son un pliegue del espacio público en el que se intensifican las leyes de visibilidad y posición erecta que tradicionalmente definían el espacio público como espacio de masculinidad.” Beatriz Preciado. Nuestro país hace varios años está vivenciando un profundo cambio cultural en materia al reconocimiento de problemáticas de género, sexualidades y derechos humanos, siendo efectivos a través de una serie de leyes aprobadas en la última década, otorgándole al pueblo argentino expresión, identidad, libertad e igualdad. Argentina es el décimo país en el mundo en legislar el Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) garantizando el acceso pleno al matrimonio por parte de todas las parejas, incluidas las conformadas por personas del mismo sexo, reconociendo la diversidad en todos sus aspectos civiles. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) promueve el acceso a todos los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior. La Ley N° 26.743 de “Identidad de Género” aprobada en el año 2012 en el Congreso de la Nación es, comparativamente, la mejor del mundo en tanto no patologiza la otredad ni obliga a la persona trans a pedir autorización judicial para solicitar el cambio de sexo. Dicha Ley fue basada en la Ordenanza HCS 9/11 de la Universidad Nacional de Córdoba, y expresa claramente: ARTÍCULO 1º: Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada. ARTÍCULO 2º: Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Frente a estas expresiones y nuevos derechos adquiridos fundamentamos la decisión de que el proceso en el cual estamos atravesando como ciudadanos argentinos no se pueden basar solamente en legislaciones vigentes, sino también ante el convencimiento de que las categorías varón/mujer, tal como han sido utilizadas desde el paradigma moderno hétero normado ya no alcanzan para dar cuenta de todas las identidades sexo genéricas disponibles en el espacio social. Asimismo se entiende que sexo y género son categorías socialmente disponibles, que han sido utilizadas de distintas maneras a lo largo de la historia, pero que ambas comparten el carácter de constructo. Ese movimiento saca el sexo y el cuerpo de la naturaleza para ubicarlo en el juego de la producción social de la significación. Es decir, ni los carteles, ni las etiquetas, ni las clasificaciones que construimos y usamos para nombrar el mundo y las relaciones que se tejen dentro de él son naturales, en todos los casos son producto de la cultura. En el enfoque culturalista del género, en el que se lo define como la construcción cultural de la diferencia sexual, hay un fuerte carácter normativo vigente, ya que hay algo de lo que se es, que resulta una marca ineludible. En este sentido, resulta más interesante partir de un enfoque existente, para pensar que el sexo no tiene carácter descriptivo sino normativo: es la “norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos”. En este proceso de desnaturalización del cuerpo y el sexo, alejamos estas categorías de la ideología de lo dado, del orden real, de la determinación de un deber ser sexo genérico que actúa prescribiendo y proscribiendo deseos, identidades y cuerpos. Desde esta perspectiva y en coherencia entre la teoría y la práctica, entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se presenta como contenidos curriculares en materias de nuestra Facultad y sus prácticas de uso del espacio en concreto, es tomada esta medida. Un ejemplo simple de este ejercicio es el de “sacar los carteles binarios”, es decir despegar los típicos indicadores restrictivos de uso del espacio sólo para varones o para mujeres. Sacar esos carteles también es eliminar la restricción, que significa un aporte a la lucha contra la violencia simbólica ejercida en contra de las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros, trans). Y esto que parece ser una práctica cotidiana, naturalizada, con sentido común seguramente casi nada problematizado por el conjunto de sujetos que hacen/hacemos uso de estos espacios, poco cuestionada por los/las privilegiados/as por esas categorías restrictivas, se convierte en un espacio de debate, para dentro y para fuera de los baños. El uso común de los baños es una de esas políticas que no restringen sino que amplían los derechos. En este caso, el estiramiento de derechos beneficia muy particularmente a una población altamente vulnerada y discriminada como lo es la población trans, que ha estado claramente excluida del acceso a los derechos ciudadanos básicos: salud, educación, trabajo, justicia, entre otros. Resultan muy claras las conclusiones a las que arriba el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en la publicación de la primera encuesta realizada en septiembre de 2012, en conjunto con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), sobre la población trans. Se trata de los datos surgidos de una prueba piloto realizada en el Municipio de La Matanza sobre un total de 209 entrevistados/as. En tiempos de reparación, de inclusión, de reconocimiento de derechos tan esenciales e ineludibles como el derecho a la identidad, los resultados de esta prueba piloto son



Universidad
Nacional
de Córdoba



demolidores: no hacen más que ratificar las condiciones de vulnerabilidad, marginalidad y exclusión socioeconómica en las que esta población ha sobrevivido a duras penas. A continuación exponemos ejes y datos significativos de esta encuesta: • Nivel educativo: El capital escolar de esta población es bajo. Sólo el 20% declaró haber completado el nivel secundario o polimodal; el 64,1% completó el nivel primario o Escuela General Básica (EGB); y sólo un 1,9% declaró haber terminado el nivel terciario o universitario; • Cobertura de salud: La cobertura es escasa, ya que el 80% de la población encuestada declaró carecer de obra social, prepaga o plan estatal de salud; • Ocupación: La situación laboral de esta población es, según el INDEC, “precaria de elevada inseguridad e informalidad”. Se destaca el dato de que el 80% dice dedicarse a actividades asociadas a la prostitución y otras de precaria estabilidad (el 73,2% declaró estar o haber estado en situación de prostitución, mientras que en las trans femeninas el porcentaje asciende al 85,3%). El 72,2% de esta población busca actualmente otra fuente de ingreso; mientras que el 82,1% declara que esta búsqueda se dificulta por su identidad trans. Otro dato que da cuenta de la condición socio-económica de esta población se vincula directamente con el modo de gestión de las transformaciones corporales: el 55% declaró haber realizado algún tratamiento de hormonización y el 86% de ellos/as no realizaron controles médicos a lo largo del mismo. Un apartado por demás interesante y relevante, es el de las experiencias de discriminación. El resultado es rotundo: el 85% declaró haber vivido discriminación en la vía pública. La territorialización de dichas experiencias también es alarmante: En el marco del ámbito educacional, 6 de cada 10 sufrieron prácticas discriminatorias por parte de sus pares, mientras que el 27% estuvo vinculado a los directivos, maestros, personal, etcétera. Y lo que es aún peor, según se indica en el informe, el 35% de las 209 encuestadas dijeron haber abandonado la escuela como consecuencia de la discriminación sufrida. Los espacios educativos se convierten así en un territorio, prácticamente, invivible para las personas trans. Sin embargo, aquel no es el único territorio hostil. La administración pública también configura un lugar difícil para esta población; en el ámbito de la salud también se registran altos índices y el acceso a la justicia es protagonizado por hechos de discriminación y violencia respecto de esta población. Por estas razones que nuclean sobre todo a la exclusión como eje principal, es importante señalar que el debate sobre el uso de los baños nos permite entablar temas mucho más que eso.

• Discutir sobre las relaciones sexo genéricas desiguales; sobre quiénes poseen los cuerpos y las identidades legítimas y las proscritas; sobre los mandatos y los abusos de poder; sobre cómo queremos autopercebimos; sobre la diversidad de nuestra sociedad y de nuestra universidad. • Discutir sobre proyectos inclusivos (privilegiando que haya lugar para todos) o proyectos liberales (donde cada uno se preocupa por su lugar y toman fuerza los discursos sobre la intimidad, lo individual, la propiedad, la libertad). • Debatir sobre los riesgos y la seguridad: para algunos/as era seguro tener baños separados e inseguro el uso común de los mismos. Y otra vez, como siempre, el discurso de la seguridad aparece asociado a la necesidad de conversar, mientras que la transformación se liga a la idea de la inseguridad. Por otro lado, esta medida pone a la comunidad toda de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de Córdoba, como así también a muchas otras personas que se ven interpeladas por este Proyecto, a desnaturalizar parte de sus acciones cotidianas, esas prácticas chiquitas, naturalizadas, muchas veces invisibles, en las que solemos reproducir los mandatos hegemónicos sin demasiada reflexión (tales como la utilización binaria de los baños públicos). En definitiva, entendemos que la batalla cultural, está en todos lados y hay que darla cada día, incluso en los baños. PROYECTO: VISTO Que esta iniciativa fue aprobada en el Pliego de Reivindicaciones en la Asamblea Interclaustrados del día 10 de Septiembre del 2018 y es convertida en propuesta para este Honorable Cuerpo por el grupo de estudiantes de “Asamblea FAUD” y los/as Consejeros/as Estudiantiles de “El Módulo” y; CONSIDERANDO Que durante en el año 2017 la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba fue la primera en crear e implementar el uso de “Baños Mixtos” en el hall principal de su Casa de Estudio; Que mediante la Resolución N° 715/2017 la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la utilización de “Baños Universales” en su edificio principal; Que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires implementó en su tercer pabellón el uso de “Baños Mixtos”, a través de la Resolución N° 4043/2015 que forma parte del “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual”; Que son varias las Universidades Nacionales que eligen la iniciativa del uso de los “Baños sin género” tales como, Buenos Aires, La Plata, Rosario, Córdoba y Cuyo. También se implementa en empresas privadas de diversos lugares del país; Que la República Argentina cuenta con la Ley 26.743 sancionada en el año 2012 sobre “Identidad de Género” y que declara que todo individuo tiene derecho a ser tratado como se autopercibe; Que en el año 2011 nuestra Alta Casa de Estudios aprobó en el Honorable Consejo Superior la Ordenanza N° 9/11 sobre la “Identidad de género”, siendo la misma propulsora de la Ley Nacional con el mismo nombre; Que en diversos espacios de representación estatal y pública se inició la discusión y tratamiento del Proyecto de “Inclusión Laboral para personas de identidades Trans, Travestis y no Binarias” iniciado en el marco de la Campaña Nacional por la Inclusión Laboral Trans y Travesti; Que la visibilización de las luchas de movimientos feministas y de la disidencia han incidido de manera significativa en la configuración de la agenda pública; Que es necesario avanzar en ese tipo de discusiones y producción de conocimientos, con la perspectiva de que sea un ámbito más inclusivo, menos discriminatorio y equitativo con el uso común de los espacios, garantizando el derecho a la diversidad de las distintas expresiones, apostando a la construcción de una Facultad libre de violencia hacia las mujeres y/o expresiones sexo-genéricas disidentes; Que es un buen eje de trabajo para romper con las concepciones históricas biologicistas, patriarcales y binarias que excluyen otras formas de existir y de vivir la sexualidad. Los baños binarios, en este caso, no contemplan la existencia de personas que se reconozcan como travestis, transexuales, queers, intersex, etcétera; Que el

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) celebra este tipo de iniciativas de políticas públicas y afirma el reconocimiento de los avances culturales en la sociedad Argentina; Que el uso de “Baños sin género” equivale a la inclusión y acceso sin distinción de género para personas cis, trans, padres/madres/otro con hijos y con discapacidad para generar un espacio que amplíe derechos y bienestar; Que como formadores académicos, sociales, culturales y políticos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es urgente la discusión y la reformulación del diseño de los espacios comunes y sus prácticas desde una perspectiva inclusiva y diversa, focalizándonos en los Derechos Humanos; Que estos procesos de transformación no deben ser solo promovidos por legislaciones o resoluciones vigentes; sino también ante el convencimiento de que las categorías varón/mujer ya no alcanzan para dar cuenta de todas las identidades y orientaciones sexuales disponibles en el entramado social; Que dicho proyecto es dirigido a la lucha diaria de estudiantes, no docentes y docentes de la comunidad LGBTQ que cursan en la UNC, y que además tienen situaciones violentas o dolorosas en sus lugares de trabajo o estudio; EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE: Artículo 1: Disponer que las instalaciones de los baños situados en el Módulo Norte de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sede Ciudad Universitaria sean adaptados y transformados a los requerimientos necesarios de infraestructura y seguridad de uso para generar los “Baños sin género”. Artículo 2: Trasladar y cubrir la cantidad de mingitorios que están ubicados en los baños de varones, de manera equitativa en los baños de mujeres. Artículo 3: Retirar la cartelería binaria para diseñar y crear una nueva cartelería identitaria e identificatoria de estos espacios con el nombre “Baños sin género” - “Toda persona puede usar libremente este baño sin importar identidad o expresión de género”. Artículo 4: Añadir en los planos de la FAUD ubicados en los diversos Módulos la señalización de los “Baños sin género”. Artículo 5: Incorporar un cambiador de bebés y niños en todos los “Baños sin género”, con las medidas y consideraciones óptimas respecto a la seguridad, higiene y funcionalidad. Artículo 6: Solicitar a la Gestión de la Facultad la materialización del proyecto, con su posterior visibilización y difusión por todos los medios oficiales de la FAUD. Artículo 7: Sugerir a las Cátedras de Arquitectura y Diseño Industrial que incorporen en sus contenidos temáticas referidas a este hecho en el marco de perspectiva de género y derechos humanos. Artículo 8: Informar a quien corresponda y dese su difusión. Archívese.

El consejero **Mondejar** considera que el Proyecto es muy interesante, y comenta que le ha tocado diseñar edificios públicos que contemplan esa propuesta y que se ha encontrado con una gran resistencia, por lo tanto opina que se debe ser cauto al buscar los espacios para que el Proyecto se desarrolle.

PASA A COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN REUNIÓN CONJUNTA

• **SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE LA FOTOCOPIADORA**

El consejero **Mendez** solicita el tratamiento del Tema referente a la preocupación por la situación de los empleados de la Fotocopiadora, que al cambiar de concesión quedan sin su trabajo, y solicita ceder la palabra a una de las personas afectadas.

El Consejo pasa a trabajar en Comisión

El Consejo vuelve a sesionar

La consejera **Morales** lee la nota que fue elevada al Consejo por los trabajadores en cuestión: Al Honorable Consejo Directivo de la FAUD y por su intermedio a la Sra. Decana arquitecta Mariela Marchisio: Nos dirigimos a ustedes a los fines de manifestar nuestra preocupación como empleados de la concesión gráfica IPSO siendo seis trabajadores del turno mañana y cinco por la tarde. El día jueves veinte de septiembre el encargado de la gráfica, Sr. Ernesto Catini, nos informó que a partir del día veintiocho del mismo mes nos quedábamos sin nuestros puestos de trabajo ya que la Facultad cambiará de concesionario. El problema mayor sobre el que queremos hacer foco es que a esta altura del año en la que tenemos que hacer frente a costosas entregas, nos quedamos sin los necesarios y fundamentales ingresos para cumplir con las mismas. Sabido es que la mayoría de los trabajadores somos estudiantes de esta Institución por lo que estamos bajo el régimen de becarios sin desmerecer los mismos derechos y reclamos del personal estable. Por este medio les pedimos que articulen los medios necesarios para que podamos continuar con nuestro trabajo independiente de quien sea la concesionaria. Nos hagan llegar la copia del documento pertinente donde podamos verificar nuestros derechos y obligaciones como becarios y/o empleados de la concesión. Quedamos a la espera de su urgente resolución.

El **Secretario** aclara que se entiende la urgencia y lo sensible de la cuestión, pero que se debe consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, para contar con la información necesaria para resolver la Cuestión mencionada. Asimismo indica que el procedimiento es ingresar la Nota por Mesa de Entradas, y considera que no es un tema que el Consejo pueda resolver con la pertinencia que corresponde.

La consejera **Morales** señala que debe haber un compromiso por parte del Consejo de que los compañeros van a volver a sus puestos de trabajo ya que alguien debe hacerse cargo de esa situación.

La consejera **Aguirre** explica que hay leyes nacionales que se deben acatar, ofrece analizar la situación en detalle, pero cree que el concesionario es el responsable de los trabajadores y que el Consejo no puede decidir ese tipo de cuestiones.

La consejera **Brossa** considera fundamental averiguar la figura de contratación y los derechos que tienen los trabajadores, además de la relación entre la concesión y la Institución respecto de ese tipo de cuestiones ya que cree que allí es donde el Consejo debe intervenir.

La consejera **Culasso** considera que se debe controlar la situación de los trabajadores, si son becarios o están en situación precaria, y solicita conocimiento de los contratos y convenios que rigen la concesión.



Universidad
Nacional
de Córdoba



- **49003/2018 – CELLI, JUAN IGNACIO. ELEVA REPUDIO A LA VIOLENCIA EJERCIDA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE EN EL PABELLÓN ARGENTINA.**

La consejera **Culasso** solicita el ingreso sobre tablas del Proyecto de Declaración de repudio a la violencia ejercida el día jueves veinte de setiembre, por parte de la Presidencia de la Federación Universitaria de Córdoba junto a la Gremial San Martín, al intentar ingresar por la fuerza a la ocupación del Pabellón Argentina.

La Consejera lee el Proyecto de Declaración: “Expresar el más enérgico repudio a la violencia ejercida el día jueves 20 de septiembre por parte de la presidencia de la Federación Universitaria de Córdoba junto a la Gremial San Martín al intentar ingresar por la fuerza a la ocupación del Pabellón Argentina. Dicho accionar se dio en el marco de una convocatoria a una sentada pacífica por parte de las Agrupaciones que conforman el frente Deodoro Roca (Franja Morada, MNR, CEU, Mate, UEU, EPE, REM, JPO, PRO) quienes presiden la FUC a realizarse el mencionado día a las 12 horas frente al edificio ocupado. Luego de algunos minutos de manifestarse en las inmediaciones del edificio, estos sectores avanzaron violentamente hacia las puertas del recinto a empujones e insultos. Intentaron abrir las puertas golpeando a compañeros de varias facultades, inclusive de la FAUD, que pedían pacíficamente que se retiren. Cabe mencionar que los funcionarios universitarios presentes nada hicieron para evitar esta escalada de violencia, siendo cómplices de los grupos más violentos. Denunciamos que esta forma y accionar, lejos de construir y generar debates sobre la situación de la Educación Pública, sólo buscan generar más disturbios, confusión y tergiversación, a tono con la campaña mediática impulsada desde los medios hegemónicos de Córdoba que atacan constantemente la medida de fuerza. Solicitamos, asimismo, a las Autoridades de la FAUD hacer llegar esta Declaración a toda la comunidad universitaria y sociedad cordobesa por todos los medios oficiales disponibles, a fines de repudiar estos acontecimientos”. La Consejera relata que estuvo presente durante los sucesos y que quedó muy impactada por la violencia que se desarrolló.

La consejera **Aguirre** considera que la toma del Pabellón fue un acto muy violento y que ocasionó perjuicio a muchas familias y que es una situación muy difícil que le genera mucha tristeza. Continúa diciendo que esa gente está tomando un edificio público lo cual es un delito federal y no cree que sea el modo de llegar a un acuerdo en un conflicto.

La consejera **Culasso** aclara que no se trata de estar a favor o en contra de la toma, que es una discusión más compleja, sino sólo de repudiar los hechos de violencia descriptos anteriormente.

La consejera **Morales** expresa que lo sucedido fue violento y de público conocimiento, y que el Consejo tiene que expedirse al respecto.

El Consejo pasa a trabajar en Comisión

El Consejo vuelve a sesionar.

La consejera **Verón** señala que se decidió ingresar sobre tablas el Proyecto de Declaración y tratarlo en comisión.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO



8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria del día veintiséis de setiembre de dos mil dieciocho a la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día diez de octubre de dos mil dieciocho.

Firman los siguientes Consejeros:

MONDEJAR, Adolfo: _____

CULASSO, María Gabriela: _____

FLUCIA, Ivan: _____

GIMÉNEZ, Gabriela: _____

VERÓN, María José: _____

SORIA, Germán Antonio: _____

SCOCCO, Mónica: _____

GIURDANELLA, Silvano: _____

FRANCHELLO, María del Carmen: _____

BROSSA, Marta: _____

AGUIRRE, Ana: _____

MÉNDEZ, Martín: _____

VILLANUEVA: Juan Manuel: _____

MORALES, Victoria: _____

CORTE, Gonzalo: _____

SIEGRIST, Luz María: _____

SAMPIETRO, Rocío: _____

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba